

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Lunes 26 de Enero

Núm. 11

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.	
Notificación comunicación de liquidación de capital coste en cumplimiento de sentencia firme	2
Notificación a deudores	2
Notificación actas de información/liquidación	3
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
CONSORCIO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA GESTIÓN DE PLANTA DE RSU	
Aprobación RPT del Consorcio	4
Aprobación de la oferta de empleo público del Consorcio	4
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Bases convocatoria de bonotaxi para las personas con discapacidad	5
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	7
Solicitud licencia municipal para pensión	12
VELILLA DE LOS AJOS	
Presupuesto general 2009	12
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Iniciación expediente baja de oficio en el padrón municipal	12
MATALEBRERAS	
Solicitud licencia ambiental para bar-restaurante	12
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Solicitud licencia ambiental para hospital en el SUD-14 de La Güera-3	13
CABREJAS DEL PINAR	
Modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	13
VINUESA	
Solicitud licencia municipal para núcleo zoológico	13
MOMBLONA	
Presupuesto general 2009	13
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Presupuesto general 2008	14
Aprobación padrón agua y basuras 2008	14
GOLMAYO	
Aprobación pliego que ha regir el contrato del emisario de la EDAR de Las Camaretas	14
FUENTEARMEGIL	
Aprobación inicial padrones tasas municipales	15
Aprobación inicial expediente 1/2008 de modificación de créditos	15
VALDEMALUQUE	
Aprobación inicial expediente 1/2008 de modificación de créditos	15
QUIÑONERÍA	
Vacante juez de paz sustituto	15
CIDONES	
Subasta aprovechamiento de pastos fincas de "La Pinilla" de Ocenilla	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos 715/2008	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COMUNICACIÓN de liquidación de capital coste en cumplimiento de sentencia firme.

Fecha: 19-11-2008

NºExpte: 42/4201/CPSF/2008/000004

Empresa: Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A. Av. de Soria 40, 42200 Almazán

Detalle de la liquidación:

Clase de prestación: Pensión de jubilación con efectos económicos desde 22/03/2008.

Trabajador/a causante: Carlos Márquez Martínez

Órgano Jurisdiccional: Juzgado de lo Social Nº 1

LIQUIDACIÓN:

Importe del capital coste de pensión: 50.127,61 €

Intereses de capitalización al 4,00% desde 22-03-2008 hasta 19-11-2008: 1.329,41 €

Art, 126.3 L.G.S.S. y Art. 5 Orden TAS/4.054/2005 de 27 de diciembre, B.O.E. 28/12: 2.506,38 €

Importe total de la liquidación a ingresar: 53.963,40 €

Intereses de capitalización desde esta liquidación hasta el pago, al 4,00%, a añadir por la empresa al importe anterior 5,49 euros por día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25.06) y en cumplimiento de la sentencia firme dictada por el órgano jurisdiccional de referencia de fecha 17-09-2008, se le comunica la liquidación arriba consignada, con base en la hoja de cálculo actuarial adjunta, cuyo importe habrá de ingresar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación, en cualquier Entidad Bancaria, presentando a tal efecto el modelo de ingreso que se acompaña, que habrá de remitir seguidamente a esta Dirección Provincial, con la diligencia de pago. De no acreditarse su ingreso en el plazo indicado se procederá a solicitar del órgano jurisdiccional la ejecución de la sentencia.

Al importe de la liquidación que se especifica, esa empresa deberá añadir e ingresar en el mismo acto el correspondiente a los intereses de capitalización desde la fecha figurada en esta comunicación y hasta la del pago calculado sobre la cuantía del capital y al 4,00% diario, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 70.1 del citado Reglamento General de recaudación y a razón de 5,49 € por día.

De no acreditarse que se ha ingresado el importe de la liquidación practicada dentro del plazo antes citado, se procederá a:

- Solicitar del órgano jurisdiccional competente la ejecución de la sentencia firme antes reseñada.

- Remitir copia de esta comunicación a la Entidad Gestora o colaboradora de la Seguridad Social o, en su caso, al beneficiario de la prestación que haya sido parte en el proceso, para que inste la ejecución judicial de la sentencia firme antes reseñada.

Soria, 12 de enero de 2009.- La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Natividad Madurga Jiménez. 85

- - -

EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA:

Num. Remesa: 42 01 1 09 000001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041014470085	0611	SAMBA --- KANTE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00131985		CL MERINEROS 22 2º D	42001	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 08 000760134	42 01
10 42101047921	0111	FERNANDEZ PASCUAL FAUSTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00134312		CL CARO 4 1 DCH	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 08 000777110	42 01
07 420010991606	0521	MARTINEZ GONZALEZ JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00134514		CL CASTILLA LA MANCHA 10 4 B	42004	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 08 000777312	42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 420011355253	0521	BORQUE GARCIA JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00134615		CL AVENIDA DE ARAGON 6	42005	SORIA	42 01 218 08 000777413	42 01	
07 420013114690	0521	ARROYO ALMERIA JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00134716		CL PRADO SAN FRANCISCO 0	42200	ALMAZAN	42 01 218 08 000777514	42 01	
07 501018652041	0521	ETTAMIMI --- AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00135019		CL VALONSADERO 1	42001	SORIA	42 01 218 08 000777817	42 01	
07 280298434840	0521	FEINADO RIO ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00135625		AV CORONACION 22	42100	AGREDA	42 01 218 08 000782160	42 01	
07 420010308764	0521	ALTELARREA GARCIA EMILIANO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00138655		EG CABAÑARES 0	42157	COVALEDA	42 01 218 08 000795500	42 01	
07 280334516820	0521	FERNANDEZ MARTIN RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00139261		CL SAGUNTO 14 4 T G	42001	SORIA	42 01 218 08 000800651	42 01	
07 420013220279	0521	HERNANDEZ CASTRO FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00139362		CL PATIOS DE DON VELA 15 2 J	42001	SORIA	42 01 218 08 000800752	42 01	
07 421002184203	0521	RAMOS RECIO DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00139867		CL PASAJE SIERRA DEL MADERO 1 1 DCA	42001	SORIA	42 01 218 08 000802267	42 01	
07 421002830665	0611	ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIA FIDELI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 08 00140372		CL GERARDO DIEGO 14 1 B	42200	ALMAZAN	42 01 218 08 000809947	42 01	
10 42100864732	0111	GALLARDO VERDE RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00093939		PZ JOSE ANTONIO 3 8 H	42003	SORIA	42 01 313 08 000822071	42 01	
07 421003164408	0521	OGNYANOV SLAVCHEV PLAMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00037009		CL MANUEL BLASCO 4 3	42003	SORIA	42 01 313 08 000822677	42 01	
10 42100918080	0111	FINANSORIA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00132086		PZ CONDES DE LERIDA 4 BJ	42002	SORIA	42 01 313 08 000825711	42 01	
10 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA	42 01 313 08 000829044	42 01	
10 42100916161	1211	FRANCO CASTRO HECTOR EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00003636		CL SANTIAGO GOMEZ SANTA CRUZ 8 3 C	42004	SORIA	42 01 313 08 000829347	42 01	
07 221008988477	0521	ASENOV --- ALBERT DEMIROV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00074290		CL LEALES DE ALJUBARROTA 14 5º B	42001	SORIA	42 01 313 08 000830256	42 01	
07 280281050521	0521	HERNANDEZ MARCO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00078940		CL ADUANA VIEJA 2	42002	SORIA	42 01 313 08 000830458	42 01	
10 42100766116	0111	MOGUI SEGUROS GENERA LES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00107737		CL ALBERCA 3 BJ	42003	SORIA	42 01 313 08 000833185	42 01	
10 42101005885	0111	ROSO PRIETO JESUS MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00113292		CL REINA SOFIA 30	42150	VINUESA	42 01 313 08 000833488	42 01	
07 500059061091	0521	HORNOS LEBRERO BENITO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00058732		CL AVENIDA DE VALLADOLID 1 BJ	42001	SORIA	42 01 313 08 000839855	42 01	
07 421002992838	0521	TORRES DUARTE JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00066412		CL CONDES DE GOMARA 6 6 A	42002	SORIA	42 01 313 08 000840158	42 01	
10 42100720242	0111	S.PASCUAL CABANILLAS ;J.PASCUAL CABANILLA	S. C.B.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00068553		CL LAS PEDRIZAS 16	42002	SORIA	42 01 313 08 000840360	42 01	
10 42101045800	0111	ENE --- ION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00107838		CL DUGUE DE AHUMADA 6 2 Q	42004	SORIA	42 01 313 08 000841673	42 01	
07 501000380473	0521	BUISAN GALLIZO MARINA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00131076		CL PUERTAS DE PRO 32 BJ	42002	SORIA	42 01 313 08 000842784	42 01	
07 100034932916	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 08 00039534		CL SAN PASCUAL 1 4 IZD	42200	ALMAZAN	42 01 333 08 000753969	42 01	
07 420012090736	0521	HERRERO LORENTE RUFO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 08 00119861		CL LAS LOSAS 6	42157	COVALEDA	42 01 333 08 000786911	42 01	
07 421000455478	0521	ANTON CASAS GUILLERMO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00130874		PP LA FLORIDA 24 2 B	42002	SORIA	42 01 351 08 000751747	42 01	
07 100034932916	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00039534		CL SAN PASCUAL 1 4 IZD	42200	ALMAZAN	42 01 351 08 000753161	42 01	
10 42101104808	0111	SANCHEZ JIMENEZ ELIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00130268		CL REAL 7	42162	GARRAY	42 01 351 08 000766400	42 01	
07 280334516820	0521	FERNANDEZ MARTIN RAMON			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00139261		CL SAGUNTO 14 4 T G	42001	SORIA	42 01 351 08 000804388	42 01	
10 42100916161	1211	FRANCO CASTRO HECTOR EDUARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00003636		CL SANTIAGO GOMEZ SANTA CRUZ 8 3 C	42004	SORIA	42 01 351 08 000804691	42 01	
07 421002830665	0611	ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIA FIDELI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00140372		CL GERARDO DIEGO 14 1 B	42200	ALMAZAN	42 01 351 08 000814694	42 01	
07 421002173489	0521	MANEA GABRIELA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 08 00110666		CL CAMPO DE LA VERDAD 3 2 C	42001	SORIA	42 01 380 08 000746693	42 01	
10 42100952537	0111	LEON SARNAGO ARACELI CUMUNDA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 08 00127036		CL ARBOLEDA 1 2 A	42002	SORIA	42 01 380 08 000765386	42 01	
07 421002173489	0521	MANEA --- VASILE			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
42 01 08 00110666		CL CAMPO DE LA VERDAD 3 2 C	42001	SORIA	42 01 381 08 000746794	42 01	
10 42100952537	0111	CONTENTO BELTRAN LUIS ANTONIO			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
42 01 08 00127036		CL ARBOLEDA 1 2 A	42002	SORIA	42 01 381 08 000765487	42 01	
07 421000243896	0521	VILLALBA GARCIA ANA MARIA			NOT.DEUDOR DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS		
42 01 08 78839		CL PLAZA DE LA CONCORDIA 1	42200	ALMAZAN		42 01	

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria.

Teléfono: 975 227640.

Fax: 975 227618

Soria, 13 de enero de 2009.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz.

94

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Se-

guridad Social de Soria, sita en c/ Vicente Tutor, nº 6 - 3ª pta., al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

En caso de que, en el plazo de 10 días, contados a partir de la exposición del presente Edicto, no compareciesen los interesados o sus representantes legales se procederá a tramitar los mismos reglamentariamente.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documen-

to pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 52 del R.D.Leg. 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

Empresa	Nº Expte.	Infracción
ACTAS DE INFRACCIÓN		
- AIROS KATERING SC	1422009000027075	Art. 11.1 Ley 42/97, 14 noviembre
- VASIL DIMITROV DIMITROV	1422008000025156	Art. 100 y 102 R.D.Leg. 1/94, 20 junio
- VASIL DIMITROV DIMITROV	1422008000025863	Art. 100, 102 y 221.1 R D Leg. 1/94, 20 junio
- ANGELOV VESELIN VASILEV	1422008000026267	Art. 221.1 y 231.1 .e) R.D.Leg., 20 junio
- TOMASZ STANNIEWSKI	1422008000023944	Art. 1.1 y 2 Ley 20/07, 11 julio
ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
- VASIL DIMITROV DIMITROV	422008008002701	Art. 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108 y 109 R.D.Leg. 1/94, 20 de junio
- VASIL DIMITROV DIMITROV	422008008002802	Art. 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109 y 221.1 R.D. 1/94, 20 junio
TRABAJADORES AFECTADOS POR ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
- ANGELOV VESELIN VASILEV	422008008002802	

Soria, 9 de enero de 2009.– La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez. 86

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA - AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE R.S.U. EN LA PROVINCIA

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Diputación Provincial de Soria-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de R.S.U. en la provincia de Soria Pleno municipal de fecha 23 de diciembre de 2008, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del citado Consorcio, con el siguiente contenido:

PERSONAL FUNCIONARIO

Ninguno.

PERSONAL LABORAL

– Puesto de trabajo: Ingeniero Técnico.

– Características esenciales: Personal laboral. Jornada flexible, de 1.561 horas al año. Lugar de trabajo: Planta del Centro de Tratamiento de Residuos de Golmayo (Soria).

– Funciones:

– Supervisión de la gestión que la empresa concesionaria realiza en el Centro de Tratamiento de Residuos de Golmayo, asegurando el cumplimiento del Pliego de Condiciones y de los Convenios existentes con el Sistema Integrado de Gestión.

– Coordinación con la Administración de la Junta de Castilla y León, así como con los técnicos del Ayuntamiento de Soria y de la Diputación Provincial cuando así sea necesario.

– Elaboración y seguimiento de la documentación técnica y administrativa que requiera el Centro de Tratamiento de Residuos, así como emitir cuantos informes le sean requeridos por parte del Consorcio o de las Administraciones competen-

tes en cada materia. Anualmente, entregará un Informe de Gestión.

– Garantizar las eficiencias en recuperación de productos y especificaciones técnicas de materiales recuperados.

– Vigilar diariamente el nivel de lixiviado existente en las balsas de almacenamiento, y el correcto funcionamiento de la instalación de tratamiento de lixiviados.

– Asegurar la gestión del vertedero conforme a lo establecido en el R.D. 1481/2001, de 27 de Diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

– Adoptar las decisiones que considere más adecuadas en caso de que concurran circunstancias excepcionales, informando lo antes posible al Consejo de Administración del Consorcio.

– Asistir a las reuniones del Consejo de Administración del Consorcio, con voz pero sin voto.

– Desarrollo de las actividades previstas en el Addenda del Convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Excmo. Ayuntamiento de Soria en materia de Educación Ambiental y aquellas otras relacionadas con el mismo para las que le habilite su titulación.

Requisitos exigidos:

– Primer ciclo de Ciencias Ambientales.

– Ingeniería Técnica Industrial.

– Ingeniería Técnica Agrícola.

– Ingeniería Técnica Forestal.

– Ingeniería Técnica de Minas.

– Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

– O la licenciatura correspondiente a las titulaciones anteriormente expresadas.

– Carnet de conducir tipo B1.

- Grupo de cotización: II.

- Retribuciones brutas anuales: 28.900 euros.

- Dotación: 1.

- Vacantes: 1.

- Forma de provisión: Concurso.

- Régimen Jurídico: Contrato de trabajo con el Consorcio, Estatuto de los Trabajadores.

- Observaciones: Informática a nivel de usuario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Soria, 9 de enero de 2008.– El Presidente, Carlos Martínez Mínguez. 101

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Diputación Provincial de Soria-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de R.S.U. en la provincia de Soria de fecha 23 de diciembre de 2008, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL FUNCIONARIO

Ninguno.

PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto de trabajo: Ingeniero Técnico.
Titulación requerida: Ingeniería Técnica. Grupo: II. Vacantes: Una.

Soria, 9 de enero de 2008.- El Presidente, Carlos Martínez Mínguez. 102

AYUNTAMIENTOS

SORIA

BASES de la convocatoria de bonotaxi para las personas con discapacidad y afectadas de graves dificultades de movilidad para el año 2009.

1.- FUNDAMENTACIÓN.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración Social de Minusválidos, cuyos principios rectores se fundamentan en el artículo 49 de la Constitución, obliga a los poderes públicos a prestar a las personas discapacitadas todos aquellos medios que resulten necesarios para el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales.

También la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras y la Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Soria, aprobada en sesión plenaria el 9 de noviembre de 1995; establecen como objetivo prioritario garantizar la accesibilidad para hacer posible el desenvolvimiento autónomo de las personas en los distintos medios.

La existencia de medios de transportes adaptados resulta esencial para que las personas afectadas por diversos tipos de discapacidad física puedan desarrollar un vida independiente, y en consecuencia, disfrutar de los mismos derechos que los demás ciudadanos.

Teniendo en cuenta que las personas afectadas por graves problemas de movilidad, ven limitadas sus posibilidades de utilización de los servicios de transporte público, deberán ser objeto de medidas compensatorias para corregir estas desigualdades, correspondiendo al Ayuntamiento la adopción de las mismas.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, a través de la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Leyes y con el fin de lograr una mayor integración de las personas con discapacidad, quiere establecer un sistema de ayudas que facilite el acceso a los taxis adaptados. Para la plena efectividad de este proyecto se elaborarán las presentes bases que regulan el sistema de adjudicación de los bonotaxis, así como la cuantía de los mismos.

2.- OBJETO, DEFINICION Y DOTACION PRESUPUESTARIA.

El objeto de la convocatoria se centra en facilitar medios de transporte accesibles dirigiéndose a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que no pueden hacer uso, con carácter general de los transportes públicos de la ciudad.

Se concreta en la concesión de una ayuda económica que en forma de vales o bonos, permita a los beneficiarios la utili-

zación del servicio de taxi adaptado del municipio de Soria para sus desplazamientos personales.

Dada la naturaleza del objeto de esta subvención sólo podrán ser destinatarias de las mismas las personas físicas que utilicen directamente el servicio.

Dotación presupuestaria.

La presente convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 3.000 € para el año 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 0901 313 48903 del vigente presupuesto general municipal.

Compatibilidad

El disfrute de esta subvención será compatible con cualquier otra ayuda o subsidio de movilidad.

3.- BENEFICIARIOS.

Podrán solicitar las prestaciones de este programa las personas con discapacidad que reúnan los siguientes requisitos:

1.- Estar empadronado en el Municipio de Soria.

2.- La renta per cápita de la unidad familiar correspondiente al ejercicio 2007 no podrá ser superior a dos veces el IPREM anual vigente durante el año 2007.

3.- Tener reconocida la condición legal de minusválido (en grado igual o superior al 33 %) y tener un mínimo de 7 puntos de movilidad reducida o bien encontrarse en alguna de las situaciones descritas en los apartados A, B, C del Certificado de reconocimiento del grado de minusvalía y con impedimento para la utilización del transporte público colectivo.

4.- Carecer de vehículo propio adaptado. Las personas con discapacidad que reúnan los requisitos anteriores, dispongan de vehículo adaptado, podrán solicitar estas ayudas solamente para aquellos periodos, en los que por causas sobrevenidas, no puedan utilizar el mismo.

4.- SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria según el de modelo oficial (Anexo I) y deberá acompañar a las mismas la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y del cónyuge o pareja.
- Fotocopia del D.N.I. del representante legal, en su caso.
- Fotocopia del Libro de Familia.

- Certificado de Minusvalía expedido por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales donde conste el grado de minusvalía y reconocimiento de movilidad reducida por puntuación o letras.

- Declaración jurada de no disponer de vehículo propio adaptado.

- En el caso de que no se disponga de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la situación económica del ejercicio correspondiente de la unidad familiar, deberá justificarse por el interesado.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria podrá requerir la presentación de otros documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases y aquellos que considere necesarios para una mejor valoración del expediente (informe Centro Base sobre posibilidad de utilización transporte público...).

Las personas que hayan percibido estas ayudas durante el año 2007 presentarán la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Declaración indicando que no se han modificado las condiciones que motivaron la concesión anterior.

- Bonos no utilizados, en su caso, durante el ejercicio anterior.

La solicitud deberá ser firmada por el solicitante y el cónyuge o pareja, en su caso, e implicará la autorización para que la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad del Ayuntamiento de Soria obtenga directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información correspondiente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La solicitud implicará igualmente la declaración responsable de reunir los requisitos contenidos en la convocatoria, de no hallarse el solicitante incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y exento de deudas en el Ayuntamiento de Soria.

Cualquier variación que pueda producirse hasta el momento de realizarse la propuesta de pago en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones, deberá ser comunicada inmediatamente a la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la denegación o revocación de la ayuda.

5.- PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y hasta el 15 de septiembre de 2009, tramitándose solicitudes nuevas mientras exista dotación económica en la consignación presupuestaria del presente año.

Una vez presentada la solicitud junto con la documentación requerida, ésta será registrada y la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad comprobará si las solicitudes están debidamente cumplimentadas de acuerdo con la presente convocatoria. En caso contrario, se le requerirá al interesado en la forma establecida en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero. En el caso de que el interesado no aporte la documentación requerida, el expediente será archivado sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

6.- TRAMITACION ADMINISTRATIVA.

Junto con la documentación presentada se incorporará de oficio el certificado de empadronamiento.

Una vez recabada toda la documentación exigida, los técnicos correspondientes del Departamento de Servicios Sociales, emitirán un informe propuesta, acerca del cumplimiento o no de los requisitos establecidos en la presente convoca-

toria. La concesión o denegación de la ayuda solicitada será adoptada por resolución de Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Las concesiones y denegaciones serán notificadas de forma expresa a los solicitantes.

Las resoluciones acordadas por el Excmo. Ayuntamiento de Soria agotarán la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que resolvió, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o ser impugnadas directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

7.- REGULACIÓN EN EL USO BONO-TAXI.

Los Bono-taxis son de uso personal e intransferible, tendrán un valor unitario de 1 €/vale y se expedirá en las oficinas del Departamento de Servicios Sociales. Los beneficiarios están obligados a cumplir las condiciones establecidas para el uso de la prestación.

Los beneficiarios entregarán los Bonos a los taxis como contraprestación del transporte; podrán utilizar todos los Bonos que se precisen por servicio, y cuando el importe del viaje efectuado lo requiera, deberán abonar en moneda la diferencia que resulte entre el precio del trayecto y el valor de los bonos aportados.

En ningún caso el taxista devolverá en metálico el resto entre el coste del viaje y los bonos aportados, ni recogerá bonos por valor superior al mismo.

No podrán utilizarse los Bono-taxis para servicios o transporte fuera del término municipal de Soria.

Los bonotaxis únicamente se destinarán a pagar los servicios prestados por los taxis accesibles de la ciudad.

Los beneficiarios que por cualquier circunstancia no pueden hacer uso de los bonotaxis los devolverán al Área de Bienestar Social.

Los Bonos tendrán una validez anual, y sólo podrán utilizarse hasta el 31 de diciembre del 2009.

Los beneficiarios del programa deberán poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cualquier anomalía que observen en la prestación del servicio.

Cuando la utilización de esta prestación no se ajuste a la normativa establecida en las bases dará lugar a la pérdida del derecho a disfrutar de estas ayudas.

8.- CUANTIA DE LA PRESTACION.

Para la adjudicación de la cuantía de cada subvención se tendrá en cuenta la renta per cápita de los miembros de la unidad familiar de que forma parte el beneficiario.

Se entenderá por unidad familiar las constituidas por el interesado y su cónyuge o pareja y los descendientes menores económicamente dependientes.

Se entregarán hasta 150 Bonos anuales a los beneficiarios cuyos ingresos per cápita no superen el IPREM, hasta 100 Bonos anuales a los beneficiarios cuya renta per cápita se encuentre entre 1 y 1,5 veces el IPREM y hasta 75 Bonos anuales

a los que sus ingresos per cápita excedan de 1,5 veces y no superen 2 veces el IPREM.

Se tendrá como referencia el valor del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiple) de 2007 establecido en 6.988,80 € anuales (499,20 € x 14 pagas).

9.- JUSTIFICACION Y PAGO.

Únicamente se abonarán por el Ayuntamiento de Soria los Bonos utilizados dentro del ejercicio 2009.

10.- DISPOSICION GENERAL.

En el año 2007, el Ayuntamiento de Soria suscribió un Convenio de Colaboración con el titular del taxi adaptado existente en la ciudad para la gestión de este programa. La vigencia de este Convenio es de cuatro años.

Durante el período de vigencia del convenio mencionado se podrán incorporar más vehículos adaptados al mismo.

Así mismo, la Corporación Local se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas para comprobar el correcto uso de los bonotaxis.

11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

El Departamento de Bienestar Social, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Soria realizará el seguimiento del Programa y evaluarán el cumplimiento de sus objetivos.

Soria, 12 de enero de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 100

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES.

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACION RESOLUCIONES

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Importe *P Sanción
3873/08	ADOBEZO S L	B42176172	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	SAN JUAN DE	2598 FRW	05/09/08 12:57	94.2C *L *RGC 60 0
1782/08	AGUILAR CHINO, NANCY GLADYS	X6479005	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	RAMON AYLON	SO 2253 F	24/04/08 13:03	159.S *L *RGC 60 0
2252/08	ALFONSO GOMEZ, ENRIQUE	11912483	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5980 BWK	21/05/08 20:10	94.2E *L *RGC 60 0
3394/08	ALONSO ESTEBAN, JUAN	72882535	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	2223 FBC	09/08/08 11:10	159.S *L *RGC 60 0
2982/08	ALTUNA ARCE, JUAN MARIA	18211375	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	"J" POLIGONO	1784 GFR	12/07/08 3:41	154.- *L *RGC 60 0
3421/08	ANDIA PRADO, EMILIO	X6215403	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	Z 9534 BB	12/08/08 21:15	94.2E *L *RGC 60 0
3404/08	ANGAR 411 PRODUCCIONES SL	B47518121	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	6038 GDH	10/08/08 13:00	154.- *L *RGC 60 0
3870/08	ANGELICA OLIVEIRA DE, ELKE	X2086305	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SAN JUAN	7829 BFY	05/09/08 16:40	94.2B *L *RGC 60 0
2781/08	APARICIO LALLANA, JOSE ANTONIO	16803156	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS POSTAS	2645 FTF	24/06/08 11:15	171.- *L *RGC 60 0
1870/08	ARAGONESES ALMEIDA, SERGIO	76905156	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN PEDRO DE OSMA	7764 DTD	29/04/08 21:19	171.- *L *RGC 90 0
3035/08	AROMATIC CANDLE SL	B83990993	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEJERA	0297 FTX	15/07/08 12:19	171.- *L *RGC 30 0
4196/08	ATTAF SAID	X3757562	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	PLAZA CINCO VILLAS	9971 GGK	18/09/08 8:15	171.- *L *RGC 60 0
2911/08	AZAMBUYA OYAMBURO, GERARDO	X6354871	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4965 E	05/07/08 23:50	94.2E *L *RGC 60 0
2839/08	AZAÑERO LEZMA, JOSE ALEJANDRO	X4356531	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN HIPOLITO	SO 9392 E	29/06/08 0:55	94.2A *L *RGC 60 0
3923/08	BARAHONA CATALINA, ISMAEL	16803135	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	6664 BFR	07/09/08 5:17	154.- *L *RGC 60 0
3002/08	BARRANCON BAILON, MARIA	16804920	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	4174 CPY	08/07/08 9:25	94.2C *L *RGC 60 0
2150/08	BARRUL DUAL, AFRICA	45418410	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALIXTO PEREDA	VA 4649 Y	15/05/08 13:15	94.2G *L *RGC 60 0
3413/08	BENITO CAMPO, JOSE LUIS	16791143	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	PLAZA RAMON Y CAJAL	2890 BBT	11/08/08 11:48	18.2 *G *RGC 150 3
3405/08	BENNETT ARBOLEDA, EDUARDO	X5893378	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	ALBACETE	C 0718 BBD	10/08/08 18:50	118.1 *G *RGC 150 3 RPP
3343/08	BLAS DE CABRERIZO, MARIA PILAR	72873868	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS BALSAS	1004 BXF	07/08/08 12:11	94.2E *L *RGC 60 0
1820/08	BOISA SANCHEZ, MARTA	16810592	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	"D" POLIGONO	5393 BPC	25/04/08 19:35	94.2 *L *RGC 60 0
4173/08	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NUMANCIA	M 8078 LN	17/09/08 12:40	94.2E *L *RGC 30 0
1661/08	BORJA BORJA, MARIA DOLORES	72878957	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	9759 FDP	17/04/08 11:53	94.2A *L *RGC 90 0
3892/08	BORJABAD AYLON, JOSE ANTONIO	16795620	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MERINEROS	SO 5718 E	05/09/08 11:50	94.2G *L *RGC 30 0
3378/08	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	9771 DDR	08/08/08 20:47	94.2A *L *RGC 60 0
3782/08	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	JURADOS DE	9771 DDR	01/09/08 12:12	94.2B *L *RGC 90 0
3987/08	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE NAVARRA	9771 DDR	10/09/08 13:20	94.2G *L *RGC 60 0
3484/08	BRAHMI, ABDERRAHIM	X5501740	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARRAY	3380 CSY	14/08/08 14:25	94.2F *L *RGC 30 0
2896/08	BUCUR FLORIN DAN	X7044886	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	EDUARDO SAAVEDRA	5643 FXR	25/06/08 19:40	94.2A *L *RGC 60 0
2867/08	BUENO MORCILLO, FLORENCIO	16761618	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MARIANO GRANADOS	6433 BLM	01/07/08 13:04	18.2 *G *RGC 150 3
2561/08	CABRERA PARDO, FRANCO	72894974	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	NAVAS DE TOLOSA	2707 GFH	08/06/08 2:25	91.1 *G *RGC 100 0
3179/08	CALONGE VEGA, JESUS SALVADOR	16800842	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU VENTA.	"J" POLIGONO	CU 3351 G	14/07/08 10:45	81.33 *L *OMT 90 0
3557/08	CALVO MAYORAL, JOSE ANDRES	16804628	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE NAVARRA	7631 CVL	19/08/08 13:20	94.2C *L *RGC 60 0
2554/08	CANTANTE CUSTODIO, JOAO	X7546733	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	AVENIDA DE	SE 8680 DD	07/06/08 0:15	146.1 *G *RGC 91 4
2496/08	CARBANTES LOPEZ, MARIA SONIA	16802816	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	AGUIRRE	SO 1958 F	02/06/08 11:05	94.2B *L *RGC 60 0
3689/08	CARHUANI GUEVARA, GUSTAVO	X6599085	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEJERA	1650 FNV	27/08/08 19:50	94.2 *L *RGC 60 0
3447/08	CARRETERO CORDOBES, JORGE	30944342	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	M 8272 PC	11/08/08 12:30	94.2E *L *RGC 60 0
3019/08	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	DIPUTACION	SO 6937 E	14/07/08 11:30	94.2C *L *RGC 60 0
3023/08	CASERO ALCAZAR, EDUARDO	16790903	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	LO 0205 I	14/07/08 13:15	94.2C *L *RGC 60 0
3694/08	CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARDENAL TARANCON	7567 DMH	27/08/08 9:45	171.- *L *RGC 60 0
3726/08	CIMDES ASE CIENC BIOMED Y	B42163097	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAGUNTO	8631 DFP	29/08/08 12:00	171.- *L *RGC 60 0
3917/08	COLLIGA PACHECO, GABRIEL	72878046	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	COSTANILLA	4826 CVD	07/09/08 18:13	171.- *L *RGC 60 0
3708/08	COMERCIAL NUTRIGAN SL	B42100420	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	M 3129 TN	28/08/08 12:25	171.- *L *RGC 30 0
3186/08	CORRAL SANCHEZ, ESTEFANIA	72893847	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	CORTES DE SORIA	SO 5576 E	28/07/08 16:42	94.2B *L *RGC 60 0
3768/08	CUBILLO DELGADO, EDUARDO	72884271	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	MARQUES DE	M 1422 PB	31/08/08 9:16	143.1 *G *RGC 300 4 RPP
2260/08	DIEZ GARCIA, MARIA YOLANDA	16795536	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	SO 4679 D	21/05/08 11:35	94.2G *L *RGC 60 0
2706/08	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 5262 F	11/06/08 12:08	94.2C *L *RGC 60 0
3701/08	DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALLEJON DEL	SO 5262 F	27/08/08 21:00	171.- *L *RGC 60 0
4205/08	EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	7309 BHX	19/09/08 1:50	94.2E *L *RGC 60 0
4239/08	ESCOBAR VIRGUEZ, JUAN CARLOS	X9476164	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	5831 CJS	20/09/08 20:02	94.2E *L *RGC 60 0
1814/08	ESCRIBANO ABAD, SANTIAGO	72868153	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POSITO	SO 9654 F	25/04/08 10:43	171.- *L *RGC 60 0
3385/08	ESCRIBANO ARANDA, MARIA DEL	29114516	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	DIPUTACION	4142 FCM	08/08/08 11:25	94.2C *L *RGC 60 0
2883/08	ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO	16806738	CIRCULAR CON UN MENOR DE DOCE AÑOS EN EL ASIENTO	MERINEROS	Z 8518 AN	04/07/08 20:16	117.2 *G *RGC 150 3
2974/08	ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO	16806738	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS FUENTES	Z 8518 AN	11/07/08 13:00	94.2F *L *RGC 60 0
3400/08	ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO	16806738	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	"J" POLIGONO	8113 DYZ	09/08/08 13:32	94.2 *L *RGC 60 0
2916/08	ESCUDERO CASTILLO DEL, PINO	42811088	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	6127 BIF	05/07/08 23:50	94.2E *L *RGC 60 0
2840/08	ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	8241 CLX	29/06/08 23:30	159.S *L *RGC 90 0
3924/08	ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	8241 CLX	07/09/08 0:52	94.2E *L *RGC 60 0
2713/08	FARCAS FELICIAN	X8276828	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTISIMA TRINIDAD	9938 BTY	14/06/08 17:19	94.2 *L *RGC 60 0
3032/08	FARICLE RUIZ, ALBERTO	35099660	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	AVENIDA DE	9076 DJV	15/07/08 13:10	159.S *L *RGC 60 0
2085/08	FARSSI LEBDAOUI	X4389007	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	ROTA DE	7866 FKN	09/05/08 5:00	129.2 *G *RGC 300 0
3571/08	FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS	16809237	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS PEDRIZAS	7949 DVF	20/08/08 21:20	171.- *L *RGC 90 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Importe *P Sanción
2879/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	CONducIR MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	AVENIDA DE	SO 1376 E	03/07/08 4:26	3.1 *M *RGC450 6
3761/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	SO 1376 E	30/08/08 2:40	94.2E *L *RGC 60 0
3910/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FUENTE DE CABREJAS	SO 1587 D	06/09/08 5:00	154.- *L *RGC 60 0
4391/08	FRANCISCO LAFUENTE, TOMAS	16778706	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	JOSE TUDELA	SO 2605 G	28/09/08 17:55	18.2 *G *RGC150 3
3997/08	FRANCISCO REYES SL	B50618800	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ANGEL DE LA GUARDA	9565 FNH	11/09/08 12:29	94.2 *L *RGC 60 0
3779/08	FRUTOS DE GARCIA, MARTA	72889673	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALBERCA	7490 BMP	01/09/08 11:30	171.- *L *RGC 60 0
2961/08	GABARRE GABARRE, JOSE	29127878	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TIRSO DE MOLINA	Z 5245 BT	10/07/08 12:20	94.2E *L *RGC 60 0
2075/08	GAGO PEREZ, LORENA	71275753	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	1385 CKX	08/05/08 11:50	154.- *L *RGC 60 0
2606/08	GARCIA GARCIA, EDITH ISIDRA	X4962198	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AVENIDA DE	M 9020 MJ	11/06/08 17:15	171.- *L *RGC 60 0
3156/08	GARCIA GARCIA, LUCIO	13149096	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	0114 BKH	26/07/08 11:30	94.2E *L *RGC 60 0
4361/08	GARCIA GOMEZ, JOSE	16746698	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LUNES DE BAILAS	SO 5172 D	27/09/08 9:33	154.- *L *RGC 60 0
3196/08	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	6973 DSG	29/07/08 17:15	94.2G *L *RGC 60 0
2856/08	GARCIA PEREZ, JESUS ANGEL	16801350	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION	ALTO DEL CASTILLO	SO 8902 F	30/06/08 17:25	155.- *L *RGC 90 0
3211/08	GARCIA SANZ, MARIANO	03395970	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	ROTA DE	SG 6132 H	30/07/08 14:30	144.1 *L *RGC 60 0
2909/08	GEOPAR INVERSION SL	B82121146	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	7417 CCM	05/07/08 23:50	94.2E *L *RGC 60 0
2373/08	GHEORGHE REDNIC	X5992806	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	"E" TRAVESIA POLIGONO	M 5348 LW	28/05/08 16:15	94.2E *L *RGC 60 0
3840/08	GIL CUESTA, M. JESUS	71102204	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS CASAS	0405 CWN	03/09/08 11:09	94.2A *L *RGC 60 0
2852/08	GIMENEZ NOREÑA, SANTIAGO	16774493	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	4160 FZN	30/06/08 11:18	154.- *L *RGC 60 0
3686/08	GOMEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	16781019	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	M 7584 LN	27/08/08 15:10	94.2C *L *RGC 60 0
3118/08	GOMEZ MARINA, GEMA	16801866	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA LUISA DE	1596 BNP	22/07/08 12:15	154.- *L *RGC 60 0
3231/08	GOMEZ PASCUAL, SERGIO	16809475	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALBERCA	2501 FWY	31/07/08 13:25	171.- *L *RGC 60 0
3048/08	GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	ESPOLON	6447 FCM	16/07/08 18:48	94.2B *L *RGC 60 0
3141/08	GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SOBREPASANDO EL TIEMPO	AGUIRRE	6447 FCM	25/07/08 19:15	94.2B *L *RGC 60 0
3406/08	GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	4257 FJC	10/08/08 19:30	94.2E *L *RGC 60 0
2715/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	ALFONSO VIII	SO 0671 G	19/06/08 13:25	94.2B *L *RGC 60 0
2743/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SAN BENITO	SO 0671 G	20/06/08 17:13	18.2 *G *RGC150 3
2152/08	GONZALEZ SANTOS, ANA ISABEL	13116102	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN LORENZO	0124 BMC	15/05/08 17:30	171.- *L *RGC 60 0
2735/08	GONZALEZ VERA, FLAVIO RENE	X6689899	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	VALONSADERO	Z 8837 AN	20/06/08 7:53	129.2 *G *RGC300 0
3767/08	GUISANDE RUBIO, JOAQUIN MARIA	16704199	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	SO 7535 D	31/08/08 0:15	94.2F *L *RGC 60 0
3939/08	HERNANDEZ ANTON, RAUL	16807097	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA TERESA DE	SO 2084 F	08/09/08 13:00	94.2E *L *RGC 60 0
3162/08	HERNANDEZ GALICIA, ALICIA	20152477	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	AVENIDA DE	7838 CPJ	27/07/08 1:35	167.- *L *RGC 60 0
3510/08	HERNANDEZ VICENTE, JOSE	16780652	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	1987 CYZ	18/08/08 13:06	94.2E *L *RGC 60 0
2316/08	HERRAEZ CRESPO, LUIS	04591497	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	CU 3060 J	26/05/08 12:00	171.- *L *RGC 60 0
3791/08	HERRERO MEDIAVILLA, PEDRO	16805003	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	7609 CVR	02/09/08 16:15	94.2C *L *RGC 30 0
4221/08	HIDALGO MARCO DE, VICTOR J.	16806260	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA MARIA	SO 8036 E	19/09/08 17:20	171.- *L *RGC 60 0
2977/08	HYUSEINOV DENIS AHMEDOV	X5516470	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE	Z 7078 BS	11/07/08 21:15	94.2F *L *RGC 60 0
2853/08	ISLA PASCUAL, AMPARO	72872784	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEATRO	3599 DWY	30/06/08 13:32	171.- *L *RGC 60 0
3340/08	ITSKOV BORISOV SVETLIN	X6357569	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	M 3102 NP	07/08/08 11:45	159.S *L *RGC 60 0
2741/08	JAMONERIA CHARCUTERIA	B42183632	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	2721 BVN	20/06/08 12:40	94.2C *L *RGC 60 0
2965/08	JAMONERIA CHARCUTERIA	B42183632	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y CAJAL	2721 BVN	10/07/08 17:50	154.- *L *RGC 60 0
3452/08	JAMONERIA CHARCUTERIA	B42183632	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	2721 BVN	12/08/08 9:51	94.2C *L *RGC 60 0
3650/08	JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN BENITO	SO 1909 E	24/08/08 0:06	94.2 *L *RGC 60 0
3492/08	JEREZ MUÑOZ, HECTOR	72889340	CONducIR MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	"A" POLIGONO	SO 4907 F	15/08/08 23:15	3.1 *M *RGC600 6
4565/08	JIMENEZ CORTABITARTE SA	A42011312	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAGUNTO	1641 BJX	11/10/08 13:11	171.- *L *RGC 60 0
4299/08	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	16799085	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	VA 7265 AG	24/09/08 11:29	50.1 *G *RGC140 RPP 2
1915/08	JIMENEZ RODRIGUEZ, SERGIO M	X3586896	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SANTA MARIA	7104 BJN	02/05/08 13:30	94.2A *L *RGC 60 0
3221/08	JUSTO HERNANDEZ SL	B42006924	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CABALLEROS	SO 1446 F	30/07/08 18:30	94.2E *L *RGC 90 0
4473/08	KOCHEV ALEKSANDROV, KAMEN	X7363498	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	DIEGO ACEBES	4023 GDK	03/10/08 22:25	94.2A *L *RGC 90 0
3745/08	KOROGHLYAN, SARGIS	X2944443	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	A 8543 DW	29/08/08 20:09	94.2E *L *RGC 60 0
4593/08	KOSTOV VASILEV VESELIN	X3448182	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	1713 FLF	09/10/08 11:30	154.- *L *RGC 60 0
3383/08	KRASTEV SLAVCHEV, VORISLAV	X5628900	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	LO 3513 J	08/08/08 13:25	94.2C *L *RGC 60 0
1890/08	LA ORDEN VAZQUEZ, EMILIO	72889995	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	7850 FXV	30/04/08 20:35	94.2 *L *RGC 90 0
3483/08	LAFUENTE MOLINERO, MERCEDES	16786240	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	PUERTAS DE PRO	9350 CKK	14/08/08 19:00	171.- *L *RGC 60 0
3735/08	LAPUENTE ASENSIO, JOSE JAVIER	73075952	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	Z 4514 BH	29/08/08 10:47	94.2A *L *RGC 60 0
1789/08	LATORRE PEREZ, EUGENIO	22656589	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CABALLEROS	VA 1147 AJ	24/04/08 13:15	154.- *L *RGC 60 0
1606/08	LEAL MORENO, JOSE ANTONIO	16801145	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA DE LA	SO 5569 F	11/04/08 20:40	159.S *L *RGC 60 0
2632/08	LERIDA ALGARABEL, JULIAN	16783118	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	GARCIA SOLIER	4606 CHC	12/06/08 9:00	117.1 *G *RGC100 3
4198/08	LINCHOV KOLCHOV, NIKOLAY	X3233971	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y CAJAL	3020 FMR	18/09/08 12:45	94.2 *L *RGC 60 0
4220/08	LINCHOV KOLCHOV, NIKOLAY	X3233971	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	3020 FMR	19/09/08 17:24	94.2E *L *RGC 60 0
3500/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SAN BENITO	3233 CMZ	16/08/08 5:00	146.1 *G *RGC150 4
3700/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NAVAS DE TOLOSA	7352 GFP	27/08/08 11:25	171.- *L *RGC 60 0
2939/08	LOPEZ ARANDA, SANTIAGO	26023818	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DEL SALVADOR	9936 FRF	08/07/08 13:10	94.2E *L *RGC 60 0
2841/08	LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	17810449	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA FLORIDA	Z 8282 BJ	29/06/08 10:40	94.2 *L *RGC 60 0
2861/08	LOPEZ PEÑARANDA, JOSE FELIX	16802779	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA CLARA	S 5204 BBP	14/06/08 17:25	94.2E *L *RGC 60 0
3079/08	LOPEZ PINO DEL, SORAYA	72883348	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	6925 FNG	17/07/08 12:10	159.S *L *RGC 60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Importe *P Sanción
3531/08	LOPEZ PINO DEL, SORAYA	72883348	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AGUIRRE	6925 FNG	19/08/08 16:30	94.2C *L *RGC 60 0
3190/08	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	3422 DDF	29/07/08 20:15	94.2E *L *RGC 60 0
3292/08	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	3422 DDF	06/08/08 12:50	94.2E *L *RGC 60 0
2376/08	LOSADA VELA, MARIA ASCENSION	05253426	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	0373 BBG	29/05/08 8:20	94.2C *L *RGC 60 0
2393/08	LOSADA VELA, MARIA ASCENSION	05253426	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	0373 BBG	30/05/08 9:40	94.2C *L *RGC 60 0
2458/08	LOZANO HERNANDO, ARTURO	16807447	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	Z 0005 AW	31/05/08 7:40	94.2E *L *RGC 60 0
2871/08	LOZANO HERNANDO, ARTURO	16807447	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ROTA DE	8076 CSX	02/07/08 10:30	94.2F *L *RGC 60 0
1847/08	LUCAS DE MIGUEL, Mª DEL PILAR	16783663	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS FUENTES	8390 FNY	28/04/08 17:45	94.2A *L *RGC 90 0
3580/08	MAGAÑA LACARRA, DIEGO	72681261	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	9419 FSZ	20/08/08 16:35	94.2C *L *RGC 60 0
3978/08	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 1953 F	10/09/08 12:40	94.2E *L *RGC 90 0
3115/08	MAKROMUEBLE CASTILLA SL	B47430871	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	EL COLLADO	AV 4725 G	21/07/08 17:40	94.2E *L *RGC 60 0
4319/08	MANEN PRIM, BENJAMIN	43730361	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	7645 FLN	25/09/08 13:00	94.2C *L *RGC 60 0
2887/08	MAQUEDA BRAVO, SIGISFREDO	72873142	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	M 8822 TX	04/07/08 17:00	94.2F *L *RGC 60 0
2055/08	MARIN BENITO, MARIA ANGELES	16808149	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SAGUNTO	VA 0772 AG	07/05/08 12:34	94.2B *L *RGC 30 0
3102/08	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS CASAS	Z 4520 BG	20/07/08 19:05	171.- *L *RGC 60 0
2928/08	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	MARIANO GRANADOS	B 6543 VW	07/07/08 11:30	146.1 *G *RGC 100 4
3847/08	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	B 6828 MV	04/09/08 20:38	94.2E *L *RGC 30 0
3251/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	7864 BNB	01/08/08 12:05	159.S *L *RGC 60 0
3716/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN MARTIN DE	7194 DRF	28/08/08 21:13	94.2E *L *RGC 60 0
3936/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	7864 BNB	08/09/08 12:32	94.2C *L *RGC 30 0
3548/08	MARTINEZ BORQUE, JOSE IGNACIO	16802887	PARAR O ESTACIONAR IMPIDIENDO LA VISIBILIDAD DE LA	ANGEL TERREL	SO 9921 F	16/08/08 0:42	94.1F *G *RGC 91 0
3213/08	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO	16786241	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	ROTA DE	M 9307 PP	30/07/08 15:03	144.1 *L *RGC 60 0
3435/08	MARTINEZ GOMEZ, JAVIER A.	50710358	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	LA DOCTRINA	MA 6089 CX	13/08/08 11:20	94.2B *L *RGC 60 0
0934/08	MARTINEZ LLAMAZARES, NATALIA	09811219	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	SANTA BARBARA	7774 DYR	05/03/08 13:25	92.2 *L *RGC 30 0
2978/08	MARTINEZ MANZANARES, JOSE	05347347	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CLARA	M 7908 TZ	11/07/08 8:30	171.- *L *RGC 30 0
3888/08	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	LOS MIRANDAS	0165 BST	05/09/08 4:00	152.- *L *RGC 60 0
3727/08	MARTINEZ MATUTE, SANTIAGO	72862918	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	6353 CMR	29/08/08 12:03	94.2C *L *RGC 60 0
3885/08	MARTINEZ RUBIO, MARIO	72886353	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE NAVARRA	2764 FLY	05/09/08 9:40	94.2C *L *RGC 60 0
3921/08	MARTINEZ SAENZ, ROBERTO	72741066	CONDUCCION NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	EL CARRIL	1850 DLS	07/09/08 11:05	3.1 *G *RGC 300 4 RPP
2796/08	MARTINEZ SANZ, PABLO	16777656	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	TEJERA	6209 CHT	25/06/08 17:20	18.2 *G *RGC 91 3
4242/08	MARTINEZ UCERO, ANGEL	16777545	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DUQUES DE	M 5533 TC	21/09/08 1:30	94.2A *L *RGC 90 0
3850/08	MARTINS ANGELICO, PATRICIA	X2191282	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	NA 9928 AT	04/09/08 11:36	94.2G *L *RGC 60 0
3776/08	MELO MELO, CARLOS ALBERTO	72896166	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LOS PAJARITOS	1323 DWK	31/08/08 18:55	171.- *L *RGC 60 0
3395/08	MEMDIETA LUZURIGA, GUIDO	X2875655	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE PALAFOX	4381 FNL	09/08/08 8:00	94.2F *L *RGC 60 0
3103/08	MERA MERO, MARIO MARCELO	X3867842	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS CASAS	3086 CCG	20/07/08 19:15	154.- *L *RGC 90 0
3961/08	MIGUEL GARRIDO, VICTOR DANIEL	72883037	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	SO 2694 G	09/09/08 12:25	94.2E *L *RGC 30 0
3061/08	MIRONCHOV KOLCHOV, ANTON	X3598659	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	OBISPO AGUSTIN	SO 6367 E	17/07/08 17:25	18.2 *G *RGC 100 3
4204/08	MOLINA ESCOBAR, JOSE MANUEL	72892568	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ANTONIO ONCALA	SO 1137 F	19/09/08 6:15	94.2E *L *RGC 30 0
3866/08	MOLINOS ALONSO, ROBERTO	72884185	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SANTO TOME	3622 CDZ	05/09/08 19:20	18.2 *G *RGC 100 3 RPP
2589/08	MONTALVILLO SANTOS, ROMAN	12045851	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	LA DOCTRINA	2111 CMZ	10/06/08 15:30	92.2 *L *RGC 60 0
3648/08	MOR SERRANO, JUAN CARLOS	29098347	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN JUAN	4534 DYF	24/08/08 12:45	94.2 *L *RGC 30 0
3272/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5606 CBB	04/08/08 12:25	94.2E *L *RGC 60 0
3962/08	MORALES RUIZ, ROBERTO	16811887	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	SAN MARTIN DE	9377 CHP	09/09/08 23:20	146.1 *G *RGC 100 4
1735/08	MORENO GONZALO, FELIX	72873372	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	9055 BKJ	20/04/08 11:03	94.2E *L *RGC 60 0
2776/08	MORENO LASANTA, LUIS	16791478	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA BARBARA	SO 6741 E	04/06/08 13:15	94.2G *L *RGC 30 0
2766/08	MOROCHO ECHEVARRIA, ALVARO	X7004727	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	M 3410 SH	23/06/08 11:03	154.- *L *RGC 60 0
2648/08	MUÑOZ LAMATA, VICTORIANO	16779245	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	JOSE TUDELA	8122 FBX	14/06/08 17:47	143.1 *G *RGC 150 4
3665/08	NAVARRO IRACHE, ANTONIO JOSE	73064464	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	Z 6616 AX	25/08/08 12:00	94.2E *L *RGC 60 0
2801/08	NAVAS TORRES, ANDRES	43724027	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	AVENIDA DE NAVARRA	B 8859 NF	10/06/08 11:05	94.2B *L *RGC 60 0
2767/08	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	M 4326 JG	23/06/08 11:15	154.- *L *RGC 30 0
3897/08	NOAILLES GARCIA, LUIS B.	37380516	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN LORENZO	3816 BJP	03/09/08 18:20	171.- *L *RGC 60 0
3379/08	NSD NUEVOS SISTEMAS DE	B42138065	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	FERIAL	SO 1698 F	08/08/08 20:51	94.2E *L *RGC 60 0
2827/08	ORTEGA ARRIBAS, JONATHAN	71286176	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	TEJERA	BI 2498 AV	28/06/08 19:14	18.2 *G *RGC 91 3
3317/08	ORTEGA PACHECO, YOLANDA	16805660	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CLEMENTE SAENZ	SO 8628 D	06/08/08 13:00	94.2 *L *RGC 60 0
1577/08	OTAÑO OTAÑO, JOSE IGNACIO	15153805	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	8003 BSD	11/04/08 9:56	154.- *L *RGC 60 0
3165/08	OUASS YAGUE, BRADEDIN	29131783	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	REYES CATOLICOS	SO 8062 E	28/07/08 16:45	71.1 *L *LSV 60 0
3248/08	PACHECO DOMINGUEZ, ALEJANDRO	16810933	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	2006 BFB	01/08/08 12:12	94.2G *L *RGC 60 0
2326/08	PANADERIA MOLINA SL	B42128538	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	9177 CDP	27/05/08 21:05	171.- *L *RGC 60 0
3486/08	PARDO TAMAYO, SILVIA SUSAN	X3830335	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NAVAS DE TOLOSA	9012 DSB	14/08/08 18:25	171.- *L *RGC 60 0
3988/08	PASCUAL ARAGONES, ANA MARIA	03449438	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MESTA	SO 6439 F	10/09/08 13:25	94.2 *L *RGC 60 0
3316/08	PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	SO 8912 C	06/08/08 13:10	94.2C *L *RGC 60 0
4051/08	PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ANGEL DE LA GUARDA	SO 8912 C	14/09/08 13:30	94.2E *L *RGC 60 0
4275/08	PERDIGUERO CHAO, JAIME	16809615	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SAN BENITO	2557 DLN	23/09/08 10:50	94.2B *L *RGC 60 0
3018/08	PEREDO ZELADA, JHONNY	X6865901	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DIPUTACION	Z 2103 AT	14/07/08 11:30	154.- *L *RGC 60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal. Importe *P Sanción
3491/08	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	NICOLAS RABAL	M 1107 PL	15/08/08 23:05	94.2G *L *RGC 60 0
3838/08	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	LA DOCTRINA	M 1107 PL	03/09/08 10:50	94.2B *L *RGC 90 0
3276/08	PEREZ MILLA, OSCAR	43422929	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	7073 BTK	04/08/08 12:25	94.2E *L *RGC 60 0
2975/08	PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	70977707	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	SANTO TOME	NA 4556 AX	11/07/08 23:48	146.1 *G *RGC150 4
2981/08	PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	70977707	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	DEHESA SERENA	NA 4556 AX	11/07/08 23:49	143.1 *G *RGC150 4
3526/08	PLAZAS MARIN, FRANCISCO JAVIER	16801433	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	MARIANO VICEN	2979 FFW	18/08/08 11:46	94.2D *L *RGC 60 0
3876/08	PLAZAS MARIN, FRANCISCO JAVIER	16801433	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS CASAS	M 0593 SD	05/09/08 11:30	171.- *L *RGC 60 0
2158/08	PUIG SANCHIS, CARLOS	72884104	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	AGUIRRE	6164 CZD	15/05/08 16:40	94.2B *L *RGC 60 0
3474/08	PUYUELO PABLO DE, RAFAEL	16712779	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	SO 6784 E	14/08/08 13:19	171.- *L *RGC 60 0
3094/08	PUYUELO PORTERO, SARA	72883454	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	NAVAS DE TOLOSA	SO 6635 F	19/07/08 9:50	94.2F *L *RGC 60 0
3777/08	RAMIREZ MONGE, ELIAS JAVIER	16786645	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	LOS PAJARITOS	5834 DSN	31/08/08 18:45	91.1 *G *RGC150 0
2919/08	RECIO AVILES, ABELARDO	16809310	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	AVILA	7912 CKJ	06/07/08 23:30	94.2F *L *RGC 60 0
3688/08	RECIO ORDEN LA, LUIS	72885491	CONducIR NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	GEOLOGO PALACIOS	Z 5466 Z	27/08/08 19:25	3.1 *G *RGC150 4
2973/08	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NUÑEZ DE	SO 4443 F	11/07/08 23:45	171.- *L *RGC 60 0
3005/08	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 4443 F	09/07/08 12:55	94.2G *L *RGC 60 0
3219/08	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	SO 4443 F	30/07/08 8:30	94.2C *L *RGC 60 0
3107/08	RENTEA RADU VASILE	X2592242	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANGEL DE LA GUARDA	4184 CCH	20/07/08 20:45	94.2F *L *RGC 60 0
3121/08	RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	AVENIDA DE	SO 7239 F	22/07/08 12:00	18.2 *G *RGC150 3
1952/08	RISSO ALVARADO, MIGUEL ANGEL	43106147	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTO DOMINGO DE	IB 4265 CJ	05/05/08 20:50	171.- *L *RGC 60 0
2943/08	RODRIGUEZ CHICO, MARIA TERESA	12757498	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA CLARA	5566 CPB	08/07/08 11:40	94.2E *L *RGC 30 0
3087/08	ROMERO LOBERA, ANA EUSEBIA	16798725	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AVENIDA DE	3984 CRY	18/07/08 12:34	171.- *L *RGC 60 0
2272/08	ROYO GARCIA, LUIS	17867092	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	1838 DPD	22/05/08 12:05	94.2C *L *RGC 60 0
2935/08	RUIZ JIMENEZ, RAFAEL	17832392	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	6458 DGC	08/07/08 12:50	171.- *L *RGC 30 0
2304/08	SALCINTU SLU	B84945617	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS CASAS	8416 BKH	26/05/08 20:25	94.2 *L *RGC 90 0
3372/08	SAN JOSE BORREGUERO, ANA Mª	07210825	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VALONSADERO	SO 3025 F	08/08/08 1:40	94.2E *L *RGC 60 0
2258/08	SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MERINEROS	A 2372 EK	21/05/08 11:45	94.2G *L *RGC 30 0
3369/08	SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DE	SO 1160 G	01/08/08 11:15	94.2E *L *RGC 30 0
2115/08	SANDOV STRAHIL ANGELOV	X3801613	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	LO 1491 T	12/05/08 17:30	154.- *L *RGC 60 0
2822/08	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	FRANCISCO DEL RIO	7252 GCR	27/06/08 22:10	94.2D *L *RGC 60 0
3028/08	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NICOLAS RABAL	7252 GCR	15/07/08 19:53	94.2E *L *RGC 90 0
3713/08	SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	5171 BXR	22/08/08 22:00	171.- *L *RGC 60 0
3951/08	SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CABALLEROS	5171 BXR	09/09/08 12:55	154.- *L *RGC 60 0
3444/08	SANZ BARRERA, JOSE MARIA	16777387	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VIRIATO	SO 2077 D	31/07/08 8:35	94.2F *L *RGC 60 0
3601/08	SANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	SO 1700 D	21/08/08 21:15	94.2E *L *RGC 60 0
1832/08	SANZ GARCIA, JOSE JAVIER	16810352	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	NICOLAS RABAL	1700 DKX	27/04/08 8:09	20.1 *M *RGC600 6
1851/08	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	PLAZA CINCO VILLAS	7115 DLL	29/04/08 7:30	129.2 *G *RGC300 0
3295/08	SANZ MEDIAVILLA, MARIA ISABEL	16789196	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	SAGUNTO	9401 CJR	05/08/08 13:00	94.2C *L *RGC 60 0
2820/08	SANZ ROMERO, ANGEL	03117949	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	6782 CRP	27/06/08 10:20	94.2C *L *RGC 60 0
1893/08	SAURA CANO, ISIDRO	52214170	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA DOCTRINA	5491 BGL	30/04/08 7:55	94.2E *L *RGC 60 0
2855/08	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CLEMENTE SAENZ	CA 9304 BS	30/06/08 9:50	154.- *L *RGC 60 0
4169/08	SERVICIOS FORESTALES PAME	B42181313	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	9956 DXS	16/09/08 17:40	154.- *L *RGC 60 0
3285/08	SHAHBAZIAN, GAREGIN	X4652269	EFFECTUAR MANIOBRA DE MARCHA ATRÁS EN LA VIA INDICADA	VIERNES DE TOROS	6440 GBM	04/08/08 21:41	80.1 *G *RGC150 0
3333/08	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 0687 G	07/08/08 12:57	94.2E *L *RGC 60 0
4076/08	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE SAN	SO 0687 G	15/09/08 20:45	154.- *L *RGC 60 0
2724/08	SOLADRERO ALFARO, PATRICIA	72881814	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MEDINACELI	0695 CDB	19/06/08 18:07	94.2F *L *RGC 60 0
3729/08	SORIANO AGUILAR, JESUS	16785874	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEJERA	1732 CCN	29/08/08 10:45	171.- *L *RGC 60 0
2959/08	SOTILLOS CURA DEL, CARLOS	16794301	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SAN JUAN DE	2213 DMF	10/07/08 10:25	94.2F *L *RGC 60 0
4558/08	TADEO GOMEZ, SERGIO CRUZ	72889275	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	9777 FJN	10/10/08 5:35	94.2E *L *RGC 60 0
3089/08	TURIENZO PACHO, MARIA CLARA	11432964	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	9729 DRC	18/07/08 11:12	94.2C *L *RGC 60 0
2864/08	VALLE DEL BRUNET, ALFREDO	52429467	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DE	E 0245 BDH	01/07/08 8:45	94.2E *L *RGC 90 0
3098/08	VALLEJO HERNANDEZ, ROSARIO	16779692	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAGUNTO	1474 BXH	20/07/08 21:00	171.- *L *RGC 60 0
2789/08	VELAMAZAN FERNANDEZ, SONIA	43533431	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	9232 FKD	25/06/08 7:57	94.2 *L *RGC 30 0
2382/08	VICARIO HERAS DE LA, CON.	12212846	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	0983 DTT	29/05/08 15:35	94.2 *L *RGC 60 0
3184/08	VILLAR REVILLA, ABENCIO	17090330	ESTACIONAR IMPIDIENDO EL PASO DE SALIDA O ACCESO	"B" POLIGONO	Z 4504 AF	28/07/08 9:30	91.2C *G *RGC 91 0
3235/08	VILLAR VASQUEZ, CARMELA	X7410144	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	V 8220 HC	31/07/08 12:15	94.2E *L *RGC 60 0
3106/08	YOUCEF SLAME, ALBERTO OSCAR	17741126	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ANTONIO ONCALA	B 7738 IP	20/07/08 10:40	171.- *L *RGC 60 0
3478/08	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	SO 5549 F	14/08/08 10:43	94.2C *L *RGC 60 0
3228/08	ZHIYDKOV, SERHIY	X2802806	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	9291 CHH	31/07/08 16:54	154.- *L *RGC 60 0
Total:		249					

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detraición de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 13 de enero de 2009.- El Técnico de la Administración General, (Firma delegada del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2007.), Fco. Javier Matute Antón.

URBANISMO

EDICTO

Hermanos Beato López, C.B, solicita licencia municipal para la actividad de Pensión, a ubicar en local sito en C/ Callejón de San Clemente, nº 3 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 13 de enero de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 111

VELILLA DE LOS AJOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009, adoptado en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 20 de noviembre de 2008, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2009, junto a la Plantilla de Personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	6.000
Impuestos indirectos	2.400
Tasas y otros ingresos.....	6.500
Transferencias corrientes	13.200
Ingresos patrimoniales.....	28.500

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	24.900
TOTAL INGRESOS.....	81.500

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	15.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	23.600
Transferencias corrientes	3.000

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	39.500
Pasivos financieros	400
TOTAL GASTOS	81.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1 / A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Velilla de los Ajos, 8 de enero de 2009.- El Alcalde, (Ilegible). 68

MATAMALA DE ALMAZÁN

Iniciado expediente de baja de oficio en el padrón municipal de Habitantes de los vecinos Dña. Gisela Guerreiro de Abreu Pereira y Dña. Dina María Iepan Ilie por incumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibir en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

Matamala de Almazán, 7 de enero de 2009.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 73

MATALEBRERAS

Por José María Ruiz Lavilla se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra para el acondicionamiento de local en calle Carretera número 1 de Matalebreras para Bar-Restaurante, lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público, junto con el Proyecto de la actividad, durante veinte días hábiles contados desde la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y Proyecto de la actividad en la Secretaría del Ayuntamiento, donde estará a disposición del público presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Matalebreras, 22 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 74

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por parte de D^a Ana Vallejo Mateo en representación de Medical Care Comfort, S.A., se ha solicitado licencia ambiental para "hospital" en el SUD-14 de la Güera-3, sito en Carretera de la Rasa (SO-P4123) s/n, dentro del término municipal de El Burgo de Osma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León, a fin de que, por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante los veinte días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 9 de enero de 2009.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 76

CABREJAS DEL PINAR

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en Sesión de fecha 24 de octubre de 2008, relativo a la modificación del artículo 6º, "Cuota Tributaria" de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Instalaciones y Obras, en cumplimiento de lo señalado en el art 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publica el texto íntegro del artículo modificado que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2008.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES. INSTALACIONES Y OBRAS

7.- CUOTA TRIBUTARIA: La cuota del Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que se fija en un 2,00%.

Cabrejas del Pinar, 22 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Fidel Soria García. 5067bis

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Gerardo Pacheco Salvador se ha solicitado licencia municipal de actividad para legalización de cambio de uso de edificación existente, al objeto de destinarla a "núcleo zoológico para 8 perros", con emplazamiento en Parcela Nº 279 del Polígono 2, paraje "Los Sotos", en suelo no urbanizable de este término municipal, conforme a la Memoria descriptiva y gráfica presentada.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro

del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 9 de enero de 2009.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 84

MOMBLONA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009, adoptado en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 28 de noviembre de 2008, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2009, junto a la Plantilla de Personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	16.500
Impuestos indirectos	3.000
Tasas y otros ingresos.....	2.200
Transferencias corrientes	9.500
Ingresos patrimoniales.....	28.300

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	15.000
TOTAL INGRESOS.....	74.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	14.800
Gastos en bienes corrientes y servicios	28.400
Transferencias corrientes	1.300

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	30.000
TOTAL GASTOS.....	74.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Momblona, 9 de enero de 2009.- El Alcalde, (Ilegible). 87

MONTENEGRO DE CAMEROS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Montenegro de Cameros, 7 de enero de 2009.- El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 88

— . —

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2008, el Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón de la Tasa del servicio de recogida de basuras de Montenegro de Cameros, correspondiente al ejercicio de 2008, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Montenegro de Cameros, 13 de enero de 2009.- El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 89

GOLMAYO

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato del Emisario a la E.D.A.R. de Las Camaretas, para su adjudicación por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, anunciándose la licitación del referido contrato de obras, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: (poner en su caso el número de obra y el plan de que se trata).

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Emisario a la E.D.A.R de Camaretas.

b) Lugar de ejecución: Núcleo de Las Camaretas en el Término municipal de Golmayo.

c) Plazo de ejecución: Dos meses

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 73.549,68 € I.V.A. incluido (16% I.V.A.: 10.144,69 €). (Anualidad 2007: 54.000 € y Anualidad 2009: 19.549,68 €).

5. *Criterios de adjudicación:* Los establecidos en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

6.- *Garantías.*

Provisional: 3% del Presupuesto de licitación I.V.A. excluido.

Definitiva: 5% del Presupuesto de contrata I.V.A. excluido.

7.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Golmayo.

b) Domicilio: Ctra de Valladolid nº 34.

c) Localidad y Código Postal: 42190 Golmayo (Soria).

d) Teléfono: 975-22.36.83.

e) Telefax: 975-23.27.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de las ofertas.

8.- *Requisitos específicos del contratista:* Dada la cuantía del contrato no se exige clasificación del contratista.

9.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 13 día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Golmayo (Soria).

2ª Domicilio: Ctra de Valladolid nº 34.

3ª Localidad y Código Postal: 42190 Golmayo (Soria).

10.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Golmayo (Soria).

b) Domicilio: Ctra de Valladolid nº 34.

c) Localidad: Golmayo.

d) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

e) Hora: 13,15 horas (trece horas y quince minutos)

11.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Golmayo, 14 de enero de 2009.- El Concejal de Urbanismo, (Por Delegación de competencias, según Decreto de Alcaldía del día 4-10-2008), Benito Serrano Mata. 109

FUENTEARMEGIL

Aprobados inicialmente los padrones Tasas Municipales que s. continuación se relacionan, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles; contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobados

Padrón tasa basura Fuencaliente del Burgo 2007.

Padrón tasa de agua 2º semestre 2007 Fuentearmegil, Zauelas, Santervás del Burgo, Fuencaliente del Burgo.

Fuentearmegil, 15 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Amador Romero Romero. 97

— — —

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2008, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Nº 1/08, Presupuesto General Municipal 2008, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

<u>Suplemento de crédito</u>	<u>Importe euros</u>
Capítulo 2.	1.606,77
Capítulo 4.	190,00
Capítulo 6.	570,00
Total.	2.366,77

FINANCIACIÓN: Remanente líquido de tesorería: 2.366,77 euros.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Fuentearmegil, 15 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Amador Romero Romero. 98

VALDEMALUQUE

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Nº 1/08, Presupuesto General Municipal 2008, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

<u>Suplemento de crédito</u>	<u>Importe euros</u>
Capítulo 1.	1.400,00
Capítulo 2.	5.900,00
Capítulo 4.	1.850,00
Capítulo 6.	10.000,00
Total.	19.150,00

FINANCIACIÓN: Remanente líquido de tesorería: 19.150,00 Euros.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Valdemaluque, 15 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 99

QUIÑONERIA

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento no 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1.995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Quiñonería, 13 de enero de 2009.- La Alcaldesa, Concepción Villares Tejedor. 105

CIDONES

El Ayuntamiento de Cidones aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en las fincas "La Pinilla" de Ocenilla., haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien será suspendida cuando resulte necesario, en el caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de lo acordado, se hacen publicar las siguientes BASES:

I) **OBJETO DEL CONTRATO:** Arrendamiento del aprovechamiento de pastos en "La Pinilla", Parcelas 5043 y 5044 del polígono 22 de Ocenilla, con una superficie de 6,767 hectáreas.

II) **TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación que servirá de base a la subasta, será de 1.075 euros anuales, no admitiéndose ofertas inferiores. El precio de adjudicación se actualizará en el segundo año y siguientes con el incremento del I.P.C. o índice que le sustituya.

III) **DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de cinco años, desde la fecha del contrato hasta la misma fecha de 2.014, sin posibilidad de prórroga.

IV) **PAGO DEL PRECIO:** El pago se hará por anualidades, debiendo pagar el adjudicatario a la firma del contrato la primera anualidad del precio del arrendamiento.

Las restantes anualidades deberán abonarse durante el mes de marzo, siendo la falta de pago en la fecha indicada motivo de la rescisión del contrato.

V) **GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** Para participar en la subasta se ingresará en concepto de fianza provisional 107,50 euros, y la definitiva se establece en el 5% del precio total de los cinco años del contrato.

VI) **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. FORMALIDADES. DOCUMENTOS ADJUNTOS. PLAZO PRESENTACIÓN.**

a) **Formalidades:** las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustándose al modelo previsto en la condición final, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día coincidiera con sábado o festivo se ampliará hasta el día hábil siguiente.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de Oficina.

b) **Documentos adjuntos.** A la proposición deberá acompañar la documentación exigida en el pliego de condiciones económico administrativas que rige esta subasta.

VII) **APERTURA DE PLICAS:** tendrá lugar a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones. Si éste coincidiera con sábado o festivo se pospondrá hasta el día hábil siguiente.

VIII) **GASTOS:** Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos de anuncios, tanto oficiales como de prensa, de formalización del contrato y su elevación a documento público, si fuera necesario, pago de toda clase de impuestos y demás

estipulados en este pliego y aquellos otros que correspondan, según la normativa vigente.

IX) **MODELO DE PROPOSICIÓN:**

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en calle nº con D.N.I, nº en nombre propio (o en representación de que acreditado con poder bastanteado)

DECLARA: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar el aprovechamiento de pastos en Ocenilla, terrenos "La Pinilla", cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar dicho arrendamiento en la cantidad de euros (en letra y número) en concepto de renta anual.

Además hace constar:

1º Que cumple todas las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2º Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de condiciones y todas las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Cidones, 7 des enero de 2009.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 104

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucia Cuevas Perosanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 715/2008 por el fallecimiento sin testar de D. Matías Alcalde Calvo, ocurrido en Soria el día 6 de agosto de 2008, promovido por Bernabé Alcalde Calvo, se ha solicitado se declaren herederos del mismo a sus hermanos Bernabé y Adela Alcalde Calvo, y a sus sobrinos Javier y Carlos Alcalde Muñoz, y Vicente, José Luis y Elena Alcalde Castillo, y se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 7 de enero de 2009.- La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 95

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria